

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 05186543916A89

25 DE ENERO DE 2017

HORA 11:00:27

R051865439

PAGINA: 1 de 3

(031003433)

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S

N.I.T.: 800184582-6 DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00525672 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :18 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016 ACTIVO TOTAL : 4,989,356,640

TAMAÑO EMPRESA: MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 128 B NO 57 C 06

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : esperanza.camargo@cimentar.net

DIRECCION COMERCIAL : CLL 128 B NO 57 C 06

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: esperanza.camargo@cimentar.net

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 1.273 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 12 DE AGOSTO DE 1.992, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 1.992, BAJO EL NO. 387.633 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: GEOTECNIA Y CIMENTACIONES LTDA.-

CERTIFICA:

Validez de Constan QUE POR ACTA NO. 58 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE SEPTIEMBRE za del DE 2012, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01676170 DEL Puentes LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: GEOTECNIA Trujillo & CIMENTACIONES S.A. POR EL DE: GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2536 DE LA NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE JULIO DE 1998, INSCRITA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 647502 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: GEOTECNIA & CIMENTACIONES S A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 58 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01676170 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA INSCRIPCION
4993 16- XI -1995 36 BOGOTA 7- XII-1995 NO.518992
5718 17- XII-1996 36 STAFE BTA 13- III-1997 NO.577546
CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC. 0002536 1998/07/06 NOTARIA 25 1998/09/01 00647502 0004562 2006/11/03 NOTARIA 63 2006/11/10 01089779 58 2012/09/18 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2012/10/26 01676170 47 2015/06/23 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2015/07/15 02002659

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2040

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL EN GENERAL, TALES COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, LA REALIZACIÓN DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA EN INGENIERÍA, LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, CIMENTACIONES, OBRAS DE ESTRUCTURAS, DISEÑOS, Y DEMÁS OBRAS RELACIONADAS CON EL RAMO. SE ENTIENDE QUE LA ANTERIOR ENUMERACIÓN ES MERAMENTE ENUNCIATIVA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A. COMPRAR, VENDER, IMPORTAR O EXPORTAR MAQUINARIA RELACIONADA CON SU OBJETO. B. ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES. C. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, CUENTA CORRIENTE O EMPRÉSTITO. D. PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES Y FUSIONARSE CON ELLAS. E. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASOCIARSE EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O EN CUALQUIER OTRA CLASE DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN PROPUESTAS Y/O FIRMAS DE CONTRATOS INCLUYENDO LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CONCESIÓN F. REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES AL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y G. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 05186543916A89

25 DE ENERO DE 2017 HORA 11:00:27

R051865439

PAGINA: 2 de 3

* * * * * *

VALOR

: \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES

: 500,000.00

VALOR NOMINAL

: \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR

: \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES

: 500,000.00

VALOR NOMINAL

: \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO. EL REPRESENTANTE LEGAL SE LLAMARA GERENTE PRINCIPAL Y/O GERENTE Y TENDRÁ DOS SUPLENTES DENOMINADO SUBGERENTES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001273 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE AGOSTO DE 1991, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 1992 BAJO EL NUMERO 00387633 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

AFANADOR CAICEDO JUAN CARLOS

c.c. 000000079303523

OUE POR ACTA NO. 47 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02002657 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUBGERENTE

AFANADOR IZOUIERDO ALEJANDRO

C.C. 000001019049590

SUBGERENTE

PEÑA DELGADO MARIA DEL ROSARIO

C.C. 000000051726598

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL ACCIONISTA ÚNICO O LA ASAMBLEA GENERAL ELEGIDO PARA PERÍODOS DE UN AÑO REELEGIBLES INDEFINIDAMENTE. EL SUPLENTE SE LLAMA SUBGERENTE. TODOS LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE LOS NOMBRADOS EN FORMA DIRECTA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ESTARÁN SUBORDINADOS AL GERENTE Y BAJO SUS ÓRDENES E INSPECCIÓN EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y CON SUJECIÓN A LAS RESTRICCIONES O LIMITACIONES ESTIPULADAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL GERENTE PODRÁ: 1. CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y LLEVAR A CABO TODA CLASE DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL; 2. MANEJAR LOS FONDOS Y DINEROS DE LA SOCIEDAD, ADQUIRIR, POSEER, GRAVAR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES; 3. POSEER O DAR EN ARRIENDO Y A TÍTULO DE MERA TENENCIA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECIBIR Y PAGAR DINERO, GIRAR, ACEPTAR, GARANTIZAR,

DESCONTAR, ENDOSAR, MANEJAR Y PROTESTAR CUALQUIER CLASE DE TÍTULO VALOR; ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, HACER INVERSIONES EN ACCIONES, BONOS, CÉDULAS Y OTROS VALORES, 4. CONTRATAR, MANEJAR Y REMOVER PERSONAL DE EMPLEADOR Y OBREROS Y FIJARLES SUS FUNCIONES Y REMUNERACIONES; 5. MANEJAR LAS INSTALACIONES DE LAS PLANTAS Y FÁBRICAS DE LA SOCIEDAD Y LA VENTA O DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS; NOMBRAR APODERADOS DE LA SOCIEDAD Y DELEGAR EN ELLOS LOS PODERES QUE SEAN NECESARIOS; 6. TRANSIGIR Y DESISTIR, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO DEMANDANTE Y/O DEMANDADA O COMO SIMPLE PARTE INTERESADA EN TODA CLASE DE JUICIOS, RECURSOS, ACTUACIONES, TRAMITACIONES Y DILIGENCIAS ANTE CUALESQUIERA DE LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO; 7. EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN SUS RELACIONES CON CUALESQUIERA OFICINAS, AGENCIAS O FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES O SEMIOFICIALES Y CON CUALES OUIERA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y AUTORIDADES, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS. 8. NO OBSTANTE, ESTOS PODERES Y ATRIBUCIONES ESTARÁN LIMITADOS POR AQUELLOS RESERVADOS A LA ASAMBLEA GENERAL Y POR LA AUTORIZACIÓN, APROBACIÓN O PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA MISMA ASAMBLEA QUE SE REQUIERA DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SOCIALES. CUALESQUIERA CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE Y CUALESQUIERA CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE Y CUALESOUIERA ACTOS LLEVADOS A CABO POR ÉL EN CONTRAVENCIÓN A LA RESTRICCIÓN MENCIONADA NO OBLIGARÁ A LA SOCIEDAD. 9. EL GERENTE TIENE ATRIBUCIONES SIN LIMITE DE LA CUANTIA PARA CUALQUIER TIPO DE CONTRATACION. SIN EMBARGO LOS SUBGERENTES DEBERAN TENER AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARA CELEBRAR CUALQUIER NEGOCIO O ACTO QUE COMPROMETE U OBLIGUE A LA SOCIEDAD POR MONTOS SUPERIORES A 846 SMMLV.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 49 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02155263 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

BERMEO BARRERA BERTA MARIA

C.C. 000000055064428

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

- - INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 05186543916A89

25 DE ENERO DE 2017 HORA 11:00:27

R051865439

PAGINA: 3 de 3

* * * * * *

* * * * * * * * *

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. ****************** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA ++ * * SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR: \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

************* ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constant Frent L.

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *